

No. PÓLIZA	CV-100017411	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	24185557	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	21/05/2026	SUC. EXPEDIDORA	AG.VILLAVICENCIO
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
	15/05/2026		30/04/2027			N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO INTER TRINIDAD 2026	No. DOC. IDENTIDAD	902.066.151-1
DIRECCIÓN	CENTRO COMERCIAL LLANOCENTRO PISO 3 OFICINA 3-03B	TELÉFONO	3115055258
ASEGURADO	CONSORCIO INTER TRINIDAD 2026	No. DOC. IDENTIDAD	902.066.151-1
DIRECCIÓN	CENTRO COMERCIAL LLANOCENTRO PISO 3 OFICINA 3-03B	TELÉFONO	3115055258
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN	.	TELÉFONO	1

OBJETO DE CONTRATO

** CON EL PRESENTE ANEXO SE DISMINUYE LA SUMA DE 5.418.410 Y SE DISMINUYE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A 07 MESES Y 10 DIAS SEGÚN ACTA DE OTROSI MODIFICATORIO N.1 DEL 20/05/2026
LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS, CONTINÚAN VIGENTES.
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA NO. 194 DE 2026 , CUYO OBJETO ES

REALIZAR LA INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL, FINANCIERA Y CONTABLE A LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICAS, PARA VIVIENDAS EN ZONA RURAL NO INTERCONECTADAS EN EL MUNICIPIO DE TRINIDAD DEPARTAMENTO DE CASANARE",

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	31.018.903,80	31.018.903,80	31.018.903,80	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	31.018.903,80	31.018.903,80	31.018.903,80	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	31.018.903,80	31.018.903,80	31.018.903,80	0,00
GASTOS MEDICOS	31.018.903,80	31.018.903,80	31.018.903,80	0,00
PATRONAL	31.018.903,80	31.018.903,80	31.018.903,80	0,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 31.018.903,80	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$	0,00
OMEGA AGENCIA DE SEGUROS	AGENCIAS	100,00	DESCUENTOS	\$	

DISTRIBUCIÓN COASEGURO					EXTRA PRIMA	
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN	PRIMA NETA	\$ 0,00
					GASTOS EXP.	\$ 0,00
					IVA	\$ 0,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 21/05/2026	TOTAL A PAGAR	\$ 0,00
------------------	---	---------------	---------

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713

No. PÓLIZA	CV-100017411	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	24185557	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	21/05/2026	SUC. EXPEDIDORA	AG.VILLAVICENCIO
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA		
00:00 Horas Del	15/05/2026	24:00 Horas Del	30/04/2027	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

DERIVADO CTO FAZNI 1863 DE 2025.

ASEGURADOS / BENEFICIARIOS : EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE ENERCA S.A. E.S.P., IDENTIFICADA CON NIT 844.004.576-0 Y MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA IDENTIFICADA CON NIT 899.999.022-1, EL TOMADOR AFIANZADO Y LOS TERCEROS AFECTADOS.

NOTA : DENTRO DE LA PRESENTE POLIZA SE INCLUYEN LOS SIGUEINTES AMPAROS : A) PREDIOS LABORES Y OPERACIONES. B) COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE. COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES. D) RESPONSABILIDAD SURGIDA POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS. E) COBERTURA EXPRESA DE AMPARO PATRONAL. F) COBERTURA EXPRESA DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:

INTEGRANTE 1 - NIT: 844000433 (PART. 30,0 %)
 INTEGRANTE 2 - NIT: 901053559 (PART. 70,0 %)

QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO INTER TRINIDAD 2026) , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE ENERCA S A E S P - MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO INTER TRINIDAD 2026, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE ENERCA S A E S P - MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE ENERCA S A E S P - MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO

DEDUCIBLES

AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

GASTOS MEDICOS 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

PATRONAL 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.seguosmundial.com.co

Correo electrónico: mundial@seguosmundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



- CLIENTE -

Referencia de Pago No.

24185557

Fecha de Facturación	21/05/2026	
MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL		
Póliza No.	CV-100017411	
Periodo Facturado	15/05/2026	30/04/2027

Fecha Límite de Pago	20/06/2026	
Prima (incluye gastos de expedición)	00,00	
IVA	00,00	
VALOR TOTAL A PAGAR \$	00,00	

EFFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO INTER TRINIDAD 2026	
CENTRO COMERCIAL LLANOCENTRO	902.066.151	
Intermediario	OMEGA AGENCIA DE SEGUROS	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

- No se aceptan pagos parciales.
- Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
- Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el se aplicará la clausula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio)
- Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7**, al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
- Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmondial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.

24185557

Fecha de Facturación	21/05/2026	
MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL		
Póliza No.	CV-100017411	
Periodo Facturado	15/05/2026	30/04/2027

Fecha Límite de Pago	20/06/2026	
Prima (incluye gastos de expedición)	00,00	
IVA	00,00	
VALOR TOTAL A PAGAR \$	00,00	

EFFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO INTER TRINIDAD 2026	
CENTRO COMERCIAL LLANOCENTRO	902.066.151	
Intermediario	OMEGA AGENCIA DE SEGUROS	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN 1



(415)7709998434219(8020)00000024185557(3900)000000000000(96)20260620

Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2



(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990024185557(3900)000000000000(96)20260620

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1



CORRESPONSALES



















OPCIÓN 2





BANCOS













CORRESPONSALES



Te damos más